CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:38

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 15079

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XL ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE TINICACHI – YUNGUYO – PUNO".

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tinicachi, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, fue creado mediante Ley N° 24042, de fecha 28 de diciembre de 1984, en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry, de esta manera se convierte en uno de los 7 distritos de la provincia de Yunguyo;

Que, el distrito de Tinicachi, tienen como principal atractivo turístico las chullpas de Tinacachi, su festividad más destacada del distrito es la fiesta patronal al Cristo de la Asunción y a la Virgen de Lujan, ambas en el mes de mayo, su lengua originaria de la población es el aimara;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el honorable Congreso de la República, exprese su saludo al distrito de Tinicachi, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE TINICACHI, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrar este 28 de diciembre del 2024, sus **40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. HERMOGENES MAMANI UCHASARA**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tinicachi, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, diciembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 18:16:04-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República